

DECRETO EXENTO Nº 405

RETIRO; 11 de Febrero de 2010

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado Sr. Jorge Misael Contreras Salinas;
2. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - El Informe del Depto. de Obras Municipales Nº 04 de fecha 10.02.2010, que informa que el local es apto para giro solicitado, no cuenta con permiso de edificación ni recepción final; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

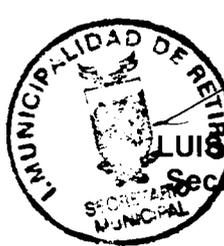
DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Provisoria, en el Rubro Comercial, Giro Fabricación y Venta de Prendas de Vestir, local ubicado en Avda. República de Mexico Nº 11, Población Corvi, Comuna de Retiro, al contribuyente Sr. Jorge Misael Contreras Salinas, Rut Nº 8.604.922-8, domiciliado en Santa Isabel de los Robles, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 **ALIGIA IBÁÑEZ MONTECINO**
Alcalde (S)


 **VICTORIA NEIRA LÓPEZ**
Encargada (S) Departamento Patentes Municipales


 **LUIS CAMPOS VASQUEZ**
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes